

## ESTADO ESPAÑOL Y LAICIDAD

En la actualidad, 30 años después de aprobada la Constitución, en la que se establece claramente que ninguna confesión tendrá carácter estatal, perduran prácticas confusas de las instituciones que vulneran el principio de neutralidad del Estado.

A pesar del precepto constitucional sobre el carácter no estatal de ninguna confesión, es el Estado quien financia a la iglesia católica, virtud a los acuerdos con el Vaticano reformulados recientemente a través del incremento hasta el 0,7 del IRPF consolidando un modelo de financiación dependiente de los fondos públicos, llevando el precepto constitucional "de colaborar con las confesiones religiosas, especialmente con la iglesia católica" a una interpretación consistente en el mantenimiento de numerosos privilegios, a los que pretenderían aspirar también el resto de confesiones.

Esta situación lleva a la Asociación Alternativa Laica a considerar que ha llegado el momento de replantear las relaciones con la iglesia, la financiación de la misma, la eliminación del adoctrinamiento religioso en la escuela y la supresión de privilegios económicos y sociales.

Por otra parte el avance en la consecución de derechos sociales, matrimonio, investigación biomédica, aborto etc. están en el eje de la batalla política y son objeto de una permanente injerencia de la jerarquía católica que pretende imponer su moral frente a la moral pública.

Parece razonable el anuncio del Gobierno de abordar la reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Sin embargo, nos surgen dudas razonables de que dicha reforma se lleve a cabo y mas aún de que esta contemple el desarrollo pleno del artículo 16.1 y 2 de la Constitución como derecho de libertad de convicción, sea religiosa o no religiosa.

Ni que decir tiene que detrás de todo esto alienta una reflexión que pretende ser rigurosa, crítica, no dogmática de la relación entre laicidad y democracia, entre libertad de conciencia y pluralismo. Esperamos que estas jornadas contribuyan al necesario debate y aporten ideas y propuestas en esta dirección.

## Ciclo de conferencias y mesas redondas

# ESTADO ESPAÑOL Y LAICIDAD

**23 y 24 de Abril de 2009**

### Organizan:

Asociación Alternativa Laica  
Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (UCLM)

### Colaboran:

Facultad de Humanidades  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Vicerrectorado del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales

**Lugar:** Teatrillo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
(Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n).

**Dirección:** Dionisio Llamazares.



CENTRO DE ESTUDIOS  
DE CASTILLA-LA MANCHA



## Jueves, 23 de abril

### 16,00 h. Presentación

**Juan José González Rodríguez**, coordinador de la Asociación Alternativa Laica

**Isidro Sánchez Sánchez**, director del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (UCLM)

### 16,30 h. Combates por la laicidad en la historia de España

**Julio de la Cueva Merino**, profesor Titular de Historia Contemporánea. Facultad de Humanidades de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha)

### 18,00 h. Acuerdos del Estado español con las confesiones religiosas. Mesa redonda

Coordinadora: **María del Mar Moreno Mozos**, profesora de Derecho Eclesiástico. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Castilla-La Mancha)

Participantes:

**Oscar Celador Angón**, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado (Universidad Carlos III de Madrid)

**Alejandro Torres Gutiérrez**, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado (Universidad Pública de Navarra)

### 19,30 h. La laicidad en la Constitución española y en la jurisprudencia constitucional

**Ana María Valero Heredia**, profesora Titular de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad del Castilla-La Mancha)

## Viernes, 24 de abril

### 16.30 h. Moral pública y Derecho en la legislación española: matrimonio, consecuencias derivadas del principio de autonomía del paciente y la ley de investigación biomédica. Mesa redonda

Coordinador: **Juan Sisinio Pérez Garzón**. catedrático de Historia Contemporánea. Facultad de Letras de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha)

Participantes:

**Mercedes Murillo Muñoz**, profesora Titular de Derecho Eclesiástico (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

**Salvador Tarodo Soria**, profesor Titular de Derecho Eclesiástico del Estado (Universidad de León)

### 18.00 h. Conferencia de clausura

#### Criterios para una hipotética revisión de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa

**Dionisio Llamazares Fernández**, catedrático emérito de la Universidad Complutense y director de la Cátedra "Laicidad y Libertades Públicas" de la Universidad Carlos III de Madrid.

### Entrada libre

La asistencia será abierta, si bien se realizará una inscripción previa mediante el envío de los datos personales al correo electrónico de la asociación [info@alternativa-laica.es](mailto:info@alternativa-laica.es) a la atención de Yolanda García Figueruelo ( Estado español y laicidad) en función de la disponibilidad del local.

Para los alumnos de la UCLM la asistencia al ciclo se convalidará con un crédito de libre configuración. Inscripciones (10 euros) en la Secretaría de la Facultad de Humanidades. Plaza de Padilla, 4 (45071 Toledo). Coordinador: Rafael Villena Espinosa. Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, Facultad de Humanidades de Toledo.

\* Tras la clausura compartiremos un vino entre amigos.